

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2013.

**CIRCULAR 178 DE 2013**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN DIAN ESTABLECE PROCEDIMIENTO  
PARA ENTREGA DEL FORMULARIO RECIBO OFICIAL DE PAGO DE  
TRIBUTOS ADUANEROS Y SANCIONES CAMBIARIAS**

**Señores**

**Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos**

Apreciados señores:

Por considerarlo de su interés, les remitimos el Proyecto de Resolución expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el cual pretende establecer el procedimiento para la entrega de la Hoja 2 del Formulario Recibo Oficial de Pago de Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias.

El proyecto estará disponible para comentarios y observaciones hasta el próximo 6 de junio, por lo cual, agradecemos enviar sus comentarios al correo electrónico [mbotherom1@dian.gov.co](mailto:mbotherom1@dian.gov.co).

Para acceder al texto del proyecto, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

**CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ**

Directora Jurídica

**Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en  
nuestra página web: [www.fenalco.com.co](http://www.fenalco.com.co) – Gestión Gremial –  
Jurídica.**